



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 36/22 PIE N° 57/22 INF. N° 18/22 COM. ECONOMICA I

Sucre, 06 de abril de 2022

H.C.M. PIE N° 57/22

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 36 de 06 de abril de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 18/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 57/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a la norma legal señalada en los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y dentro el plazo previsto, deberá remitir al Ente Deliberante a través de las instancias técnico - legales de su dependencia con documentación de respaldo, respecto a la solicitud de la Sra. Dunia Evangelina Cuellar Cerezo, propietaria de la empresa unipersonal proveedora de los equipos entregados al G.A.M.S; detallados en las facturas emitidas a nombre del G.A.M.S; con NIT N° 1000565021, que cursan en los preventivos **10320, 10322, 10448, 10921, 10922, 10928, 11512, 11516**, quien señala que a la fecha se le adeuda **Bs. 310.059.-** (Trecientos Diez Mil Cincuenta y Nueve 00/100 Bolivianos), lo siguiente:

1. Señale las fechas de recepción de todos los equipos de salud entregados por la empresa referida, remitiendo todas las actas de recepción pertinentes de acuerdo al cuadro siguiente:

N	DETALLE	PREVENTIVO	FACTURA	MONTO
1	Instrumental menor Quirúrgico	10320	000023	14.040.00
2	Estufa de Esterilización	10322	000008	48.000.00
3	Pulso Oxímetro Balanza de pie	10448	00007	4.120.00
4	Monitor fetal	10921	000022	47.000.00
5	Desfibrilador	10922	000015	49.950.00
6	Monitor Multiparamétrico	10928	000018	49.950.00
7	Desfibrilador	11512	000021	49.950.00
8	Monitor Fetal	11516	000016	47.000.00
	TOTAL			310.059.00



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 36/22 PIE N° 57/22 INF. N° 18/22 COM. ECONOMICA I

2. Señale cual es el uso que se le está dando a estos equipos e insumos médicos, el lugar donde fueron instalados y si estos están funcionando correctamente.
3. Señale si existieron pagos parciales o totales realizados a la empresa proveedora, detallando ítems y preventivo, desde la gestión 2020 a la fecha.
4. Señale cual o cuales los motivos del por qué no se ha realizado la cancelación total de lo adeudado a la empresa proveedora.
5. Señale si los recursos contemplados para el pago de estas adquisiciones, han sido revertidos o devengados y si éstos han sido incluidos en el POA 2022.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**